



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033  
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286  
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355  
fexme@fexme.com

*Federación Extremeña de Montaña y Escalada*

*SECRETARÍA*

## **CONVOCATORIAS CAMPEONATOS EXTREMEÑOS DE ESCALADA 2016**

Desde la Federación de Montaña y Escalada (FEXME) se convoca a concurso público las dos pruebas del Campeonato de Extremadura:

- Boulder
- Dificultad.

De esta forma queda abierto a todo aquel que esté interesado en organizar alguna de estas pruebas en sus instalaciones.

Al incluir una Competición en el Calendario Autonómico Oficial de la FEXME, ésta controla su celebración, los temas técnicos, arbitrales y disciplinarios, y protege los intereses de organizadores, promotores y competidores intentando evitar coincidencias en el Calendario y haciendo que se respeten las fechas establecidas.

### **Del Organizador:**

No se incluirán en el Calendario aquellas competiciones en las que el organizador no esté al corriente de pago de los gastos de ediciones anteriores o del que tenga alguna deuda contraída con la FEXME.

Los Organizadores, por su parte, deben conocer Reglamento Técnico (FEDME) en vigor, que se complementa, con estas "Condiciones Técnicas y Requisitos para la Organización de Competiciones".

La Solicitud para la organización de una competición oficial deberá estar en posesión de la FEXME antes del 20 de Marzo.

- La competición deberá tener diferentes categorías por edades y por sexo, es decir deberá de finalizar la prueba con un 1º clasificado, 2º clasificado y 3º clasificado masculino y femenino y por edades (infantil, juvenil y absoluta)
- La prueba contara con unas clasificatorias y unas finales.

El Organizador deberá tener en cuenta que para la inclusión de una prueba en el calendario oficial, esta deberá estar abierta a todos los participantes que deseen participar y que puedan hacerlo en igualdad de condiciones, sin más limitaciones que las impuestas por el reglamento nacional de competiciones.



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033  
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286  
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355  
fexme@fexme.com

## 1. Instalaciones y precios por torneo:

- El precio de la competición estará estipulado por la organización de la competición, con un máximo de 15€ por participante
- El precio para federados será más ventajoso que para no federados.
- Las instalaciones deben contar con todos los seguros necesarios.
- Las instalaciones debe cumplir las características técnicas para desarrollar dicha competición, ya sea de Boulder o de dificultad.
- Las fechas deben ser consensuadas entre la organización y la FEXME.
- Las fechas no podrán ser modificadas una vez cerradas.

## 2. Publicidad

La FEXME asume los compromisos publicitarios y de patrocinio que considera convenientes para un mejor desarrollo de nuestro deporte. Estos compromisos pueden referirse a:

- Todas las competiciones incluidas en el Calendario extremeño oficial.
- Los Campeonatos de Extremadura.

### Organizadores:

- Los Organizadores respetarán los acuerdos alcanzados por la FEXME.
- En todos los carteles anunciadores de la competición y, en general, en todas las publicaciones directamente relacionadas con la misma, se imprimirá:
  - El Logotipo actual de la FEXME y el de la Dirección General de Deportes en el caso de Campeonatos de Extremadura.

## 4. Seguridad en la prueba

Al solicitar la celebración de una competición deportiva, el Organizador deberá velar por el correcto cumplimiento de toda la normativa deportiva y administrativa existente en materia de seguridad estructural de las mismas.

El Organizador deberá disponer de homologaciones de la zona de escalada, escenarios y resto de instalaciones que lo precisen, así como correspondientes certificados de montaje suscritos por personal competente según indiquen las correspondientes normativas (locales y autonómicas).

El Organizador deberá cumplir con todas las normativas en materia de emergencia y seguridad establecidas por parte las instituciones responsables correspondientes.

## 5. Se deberán tener en cuenta las siguientes necesidades organizativas:

- Se considera positivo contar con voluntarios que ayuden en las labores de organización.
- Personal suficiente para la instalación y retirada del material publicitario que será enviado con anterioridad.
- Personal de mantenimiento suficiente para solventar cualquier incidencia surgida durante el horario de la competición
- El Organizador deberá enviar material promocional (fotografías, vídeos...) del evento para subirlas a la web de la federación.
- El organizador deberá entregar en un plazo de una semana después de la prueba, una nota de prensa con un resumen de la competición y las clasificatorias para ser publicadas en la web de la federación.
- Vestuarios masculinos y femeninos.

## 6. Cartel de la prueba:

El Organizador se compromete a diseñar un cartel anunciador del Campeonato. Este cartel deberá ser enviado a la FEXME y posteriormente deberá ser remitido a Clubes federados con tiempo suficiente

Para que esté en poder de estos al menos 15 días antes de su comienzo.

### Deberá incluir:

- Nombre o denominación del evento.
- Sede de su celebración.
- Entidad organizadora del evento (federación, club, empresa), y su logotipo
- El logotipo de la FEXME, y el de la Dirección General de Deportes
- Fechas en las que se llevara a cabo la competición.
- Fecha tope de cierre de la inscripción y la dirección donde se realiza.
- Pruebas que se llevaran a cabo ese día.
- Cuota de inscripción por persona o grupos.
- Ventajas u obligatoriedad de estar federados respecto a los no federados.
- Horarios de comienzo y fin de la competición así como el desarrollo de la misma.



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033  
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286  
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355  
fexme@fexme.com

## **7. CRITERIOS PARA DECIDIR EL ORGANIZADOR DE UNA PRUEBA**

Criterios que seguirá la FEXME a la hora de decidir el organizador de una prueba federada además de la oferta presentada:

- Experiencia organizativa previa. Histórico de Competiciones realizadas.
- Calidad y características de las instalaciones.
- Premios y atenciones a los participantes.
- Informes actas de competiciones anteriores.
- Participaciones en años anteriores.

## **8. PRESENTACION DE SOLICITUDES**

Se enviará un dossier con la información de la prueba, incluyendo características de las instalaciones, organización y cumpliendo lo anteriormente señalado.

**Plazo de presentación de solicitudes: 20 de Marzo de 2.016**

**Envío de solicitudes: [fexme@fexme.com](mailto:fexme@fexme.com)**